

2.º Constituir su acogimiento familiar provisional en virtud de lo dispuesto en el art. 173.3 del Código Civil.

3.º Contra esta Resolución podrá formularse directamente reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia Número Tres (Familia) de Córdoba, por los trámites de la jurisdicción voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional 1.ª de la L.O. 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Como quiera que se ignora el domicilio actual de don Abderrahin El Majdki Drionache, padre del menor citado, se publica el presente edicto para que sirva de notificación al interesado.

Córdoba, 21 de octubre de 1998.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

AYUNTAMIENTO DE BEGIJAR (JAEN)

EDICTO. (PP. 3449/98).

Don Ildefonso del Jesús García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Begíjar (Jaén).

Hace saber: Que por acuerdos del Ayuntamiento Pleno de 7 de septiembre y 5 de octubre de 1998, se acordó la aprobación inicial de las siguientes modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento:

- Modificación 1: Cambio en el uso del suelo en parte del sector SAUR 1.
- Modificación 2: Cambio en las cesiones para equipamiento en el sector SAUI 3.
- Modificación 3: Cambio en la ubicación de la UA-8 y modificación del ámbito de la misma.
- Modificación 4: Incremento de la delimitación del sector SAUI 3.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 1/97 de adaptación del régimen del suelo y ordenación urbana y disposiciones concordantes del Reglamento de planeamiento, este expediente de modificación queda expuesto al público por plazo de un mes, cuyo cómputo se efectuará a partir del inmediato día hábil siguiente al que aparezca publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan formular cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Begíjar, 15 de octubre de 1998.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TORROX (MALAGA)

ANUNCIO. (PP. 3117/98).

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 30 de julio de 1998, adoptó el siguiente acuerdo:

Presentado el Proyecto de Modificación Puntual de Elementos de la U-12 del PGOU de Torrox, vistos los informes Técnicos y Jurídicos, visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, el Pleno municipal acordó:

1. Aprobar inicialmente la Modificación Puntual de Elementos de la U-12 del PGOU de Torrox.
2. Someter la documentación integrante de la Modificación a información pública durante el plazo de un mes en el BOP, BOJA, tablón de anuncios de la Corporación y diario de los de mayor circulación de la provincia.

3. Continuar con la tramitación del expediente que proceda.

Lo que se somete a información pública durante un mes contado desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales, para que pueda ser examinado el expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento y formular las alegaciones procedentes.

Torrox, 10 de septiembre de 1998.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL

ANUNCIO. (PP. 3204/98).

De conformidad con el Decreto de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 28 de septiembre del presente año, resultó aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la Manzana I del Polígono IV-A del vigente PGOU de este municipio, presentado para su tramitación por don José A. Lobato González, en representación de Proconspor, S.L. Todo ello de acuerdo con las competencias atribuidas a dicha Alcaldía por el art. 4.Uno de la Ley 7/1997, de 14 de abril, de medidas liberalizadoras en materia de suelo.

Sometiéndose el referido expediente al trámite de información pública durante quince días a contar dicho plazo a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA, tal cual previene el art. 117.3 de la Ley del Suelo del 92, en vigor dicho precepto legal para las Comunidades Autónomas, en virtud de la Ley 1/1997, de 18 de junio, por la que se adoptan por carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de régimen del suelo y ordenación urbana. A cuyos efectos se encuentra a disposición de los posibles interesados la documentación correspondiente en la Oficina Técnica Municipal en horario de mañana de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 horas.

Lo que se público para general conocimiento.

Puerto Real, 28 de septiembre de 1998.- El Alcalde Acc-tal., José A. Vargas Basadre.

AYUNTAMIENTO DE MIJAS

ANUNCIO.

Habiendo publicado el Ayuntamiento de mi Presidencia en el Boletín Oficial de la Provincia número 203, de fecha 23.10.1998, las bases por las que han de regirse las pruebas selectivas para cubrir en propiedad 15 plazas de Policías Locales por Oposición Libre y 3 plazas de Cabo mediante Concurso-Oposición en turno restringido por promoción interna en cumplimiento de lo que determina dichas Bases, se hace saber que las mismas se encuentran expuestas en el Negociado de Personal del Ayuntamiento de Mijas para ser examinadas por los posibles interesados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, comenzando también a partir de ese día los plazos legales para presentar solicitudes.

Lo que se hace público para conocimiento de los solicitantes.

Mijas, 30 de octubre de 1998.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO (SEVILLA)

ANUNCIO.

Don Francisco Javier Guerrero Benítez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla).

Hace saber: Que por Resolución de esta Alcaldía de fecha 26 del presente mes de octubre, se ha adjudicado definitivamente el contrato de la obra «Acceso y aparcamiento en llano de Estación de Ferrocarril», del Plan Provincial de Cooperación de 1998, a Cogari, S.L., en la cantidad de 5.265.000 pesetas, IVA incluido, adjudicatario que resultó ser en el acto licitatorio celebrado el día 23 de octubre de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en El Pedroso, 31 de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN

ANUNCIO.

Vistas las Bases de la convocatoria que han de regir en el procedimiento para la selección para proveer una plaza de Policía Local, aprobadas en sesión plenaria de fecha 18 de junio de 1998 y el escrito de la Delegación del Gobierno de Huelva requiriendo la rectificación de dichas Bases,

HE RESUELTO

Aprobar las siguientes modificaciones:

- Nueva redacción del punto tercero, apartado b): Donde dice «no exceder de 30», debe decir «no haber cumplido los 30».
- Se suprime el tema núm. 22 del Anexo II.

De dichas modificaciones de las Bases se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre para la convalidación del presente Decreto.

Puebla de Guzmán, 29 de octubre de 1998.- El Alcalde, Juan Suárez Guevara.

IES SAN FELIPE NERI

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 3368/98).

Centro I.E.S. San Felipe Neri.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista FP2 Rama Metal, Matricería y Moldes, de don Francisco Ruiz Aguilera, expedido el 28 de abril de 1989.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén en el plazo de 30 días.

Martos, 8 de octubre de 1998.- El Director, José López Jiménez.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63